



Municipalidad de Santiago de Surco

ACUERDO DE CONCEJO N° 144-2011-ACSS
Santiago de Surco,

09 DIC 2011

EL ALCALDE DE SANTIAGO DE SURCO.

VISTO:

En Sesión Extraordinaria de Concejo de la fecha, el Dictamen N° 004-2011, de la Comisión Especial de la "Orden Santiago Apóstol" de la Municipalidad de Santiago de Surco; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 96-96-ACSS, del 11.07.1996, se crea la Condecoración "Orden Santiago Apóstol" de la Municipalidad de Santiago de Surco;

Que, mediante Decreto de Alcaldía N° 07-2000-MSS publicado el 17.12.2000, se aprobó el Texto Único del Reglamento de la Condecoración "Orden Santiago Apóstol" el mismo que fue modificado por los Decretos de Alcaldía Nros. 07-2004 y 17-2007-MSS;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 02-2011-ACSS se designó a los miembros de la Comisión Especial de la "Orden Santiago Apóstol" para el Año 2011;

Que, con Carta N° 4220-2011-SG-MSS del 24.11.2011, la Secretaría General adjunta el Informe N° 071-2011-GPV-MSS de 23.11.2011 de la Gerencia de Participación Vecinal, propone como candidato, para la Condecoración de Medalla Vecinal, a la señora Norma Concepción Arana Necochea;

Estando al Dictamen N° 004-2011, la Comisión Especial de la "Orden Santiago Apóstol" y de conformidad con lo dispuesto por Decreto de Alcaldía N° 007-2000-MSS, modificado por los Decretos de Alcaldía Nros 07-2004 y 17-2007-MSS, el Concejo Municipal luego de evaluar las propuestas y sometida a votación se adoptó por **UNANIMIDAD**, con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, el siguiente:

ACUERDO:

Condecorar con la **MEDALLA VECINAL** de la "**ORDEN SANTIAGO APÓSTOL**" con ocasión de conmemorarse el Octogésimo Segundo Aniversario de Creación del Distrito a:

NORMA CONCEPCIÓN ARANA NECOCHEA

Delegada del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana -CODISEC- Sector 1, cuyo objetivo es la lucha contra la delincuencia, fue Presidenta y Tesorera de la Junta Directiva de Propietarios del Perímetro Interno de la Mz. D de la Urbanización La Capullana, Presidenta de la Asociación sin fines de lucro Alianza de Promoción y Desarrollo Social "María Sotelo" período 2008-2011, Integrante del Comité de Alfabetización del Rotary Internacional,- Relaciones Públicas e Imagen Institucional del periodo 2004 al 2010.

Mando se registre publique y cumpla.

Municipalidad de Santiago de Surco

ROBERTO GÓMEZ BACA
ALCALDE

Municipalidad de Santiago de Surco

SECRETARIO GENERAL

RHGB/PCMR/ram